

SEMESTRE DE MAYO Á OCTUBRE DE 1871.



ALTAR Y TRONO.

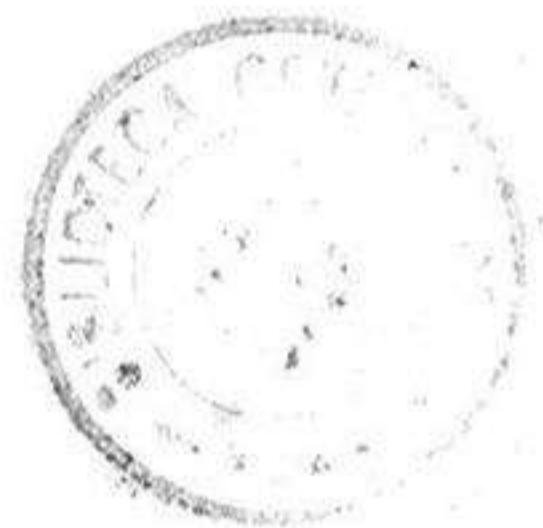
REVISTA HISPANO-AMERICANA,

REDACTADA

POR CONOCIDOS ESCRITORES CATOLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.



TOMO QUINTO.

MADRID.

ANTONIO PEREZ DUBRULL, EDITOR.

1871.

36255

31-5 / 13(4)

ALVARO Y TRONCO

DE VIDA Y OBRAS DE ALVARO Y TRONCO

de

por

de

DR. J. DE LA ROSA Y D. VALENTIN GOMEZ

COMO QUINTO

DE

DE

DE

2008

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO QUINTO.

	Págs.		Págs.
Los primos hermanos, por el Excmo. é Illmo. señor Obispo de Jaen.....	1	¡Sensacion! Testo y comentario, por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaen.....	193
Orar y obrar, por D. Bienvenido Comin.....	9	La insurreccion en Cuba, por D. Valentin de Novoa.	209
Un mal antiguo que agrava la civilizacion moderna, por D. Valentin de Novoa.....	17	Contradiccion y falacia, por D. Valentin de Novoa.	217
Juicio de conciliacion.....	19	La política de Dios, por el Excmo. é Illmo. señor Obispo de Jaen.....	233
Manifiesto del Sr. Conde de Chambord.....	21	El curandero de Sans, por D. D. Hevia.....	241
Cuba para los filibusteros, por D. A. J. de Vildósola.	25	Apertura de las Escuelas populares católicas en el Barrio de Salamanca.....	248
Mensaje del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaen á Su Santidad con motivo del vigésimoquinto año de su pontificado.....	32	Dios, Patria y Rey, por D. D. Hevia.....	257
Proyecto de contestacion al discurso de D. Amadeo, leído por el Sr. Nocedal en la sesion del Congreso del dia 25 de mayo.....	33	La víspera del cataclismo, por D. Valentin Gomez.	265
Pacto de familia, por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaen.....	41	El progreso anticatólico y sus resultados, por don Valentin de Novoa.....	266
La soberanía nacional y el sufragio universal, por D. José Campillo.....	43	Algunas consideraciones sobre la influencia del liberalismo en las artes, por D. Manuel Perez Villamil: págs. 26, 75, 123, 155 y.....	220
Situacion de Puerto-Rico.....	44	Los Regulares, por D. D. Hevia: págs. 28 y.....	91
Carta-Encíclica de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX (testo latino y castellano).....	45	Bibliografía: págs. 36, 53, 102 y.....	165
Los Dioses inmortales, por el Excmo. é Illmo. señor Obispo de Jaen.....	57	La filosofía católica considerada como única luz, por D. Juan Gonzalez: págs. 89, 121 y.....	195
La fraternidad de los filántropos, por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaen.....	65	Carta acerca de los casados civilmente, por D. Benigno Felipe Carral: págs. 180 y.....	272
De la instruccion pública en Filipinas, por D. Enrique del Castillo y Alba.....	66	De los espectáculos dramáticos en sus relaciones con la moral pública, por D. Enrique del Castillo y Alba: págs. 197, 222, 234, 243 y.....	269
Verdades á medias, por el Excmo. é Illmo. señor Obispo de Jaen.....	73	Aparicion de la Virgen en Pontmain, por B. Chauvelot: págs. 199, 224, 236 y.....	245
Carta-Encíclica de Nuestro Santísimo Padre Pio IX (testo castellano).....	78	Correspondencia de Filipinas.....	19
Filipinas.....	94	Correspondencia de América: págs. 59 y.....	77
Carta-Encíclica de Nuestro Santísimo Padre Pio IX (testo latino).....	96	Correspondencia extranjera: págs. 2 y.....	11
El estado de la cuestion definido por Pio IX, por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaen.....	105	Revista de la semana: págs. 3, 11, 20, 31, 50, 60, 68, 78, 95, 108, 115, 128, 138, 147, 161, 172, 185, 201, 211, 226, 236, 247, 259 y.....	274
Cuba, por D. A. J. de Vildósola.....	108	Virginia, ó Roma en tiempo de Neron: novela escrita en francés por Villefranche, y traducida por D. Francisco Melgar: págs. 30, 80, 126, 157 y....	183
El libertinismo, por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaen.....	113	Gerardo el Ciego, novela traducida del francés por D. Severo Rivero: págs. 258 y.....	275
El poder de la Iglesia, por D. Urbano Ferreiroa Millan.....	125	Crónica general: págs. 4, 12, 22, 34, 50, 61, 68, 82, 97, 109, 116, 129, 139, 148, 162, 172, 187, 202, 212, 227, 237, 252, 260 y.....	276
Teorías y ejemplos, por el Excmo. é Illmo. señor Obispo de Jaen.....	137	Parte oficial de la <i>Gaceta</i> : págs. 7, 15, 24, 39, 55, 64, 72, 87, 103, 120, 133, 143, 151, 166, 176, 189, 207, 215, 231, 255, 263 y.....	280
Los progresos del mal, por el Excmo. é Illmo. señor Obispo de Jaen.....	146	Sueltos: págs. 8, 24, 40, 88, 104, 136, 192, 216, 232, 264 y.....	280
Están locos, por D. A. de Valbuena.....	153	Advertencias: págs. 8, 56, 88, 112, 136, 168, 192, 207, 240 y.....	264
La nueva idolatría, por D. Valentin de Novoa.....	169	Anuncios: págs. 16, 40, 56, 88, 104, 136, 168, 192, 208, 216, 232, 240, 256 y.....	264
La naturaleza, por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaen.....	177		
Palabras, palabras, palabras, por D. A. J. de Vildósola.....	179		

INDICE

OF THE FIRST COLLECTION IN THIS VOLUME

1	Introduction by the Editor	1
2	Editorial Note	2
3	Editorial Note	3
4	Editorial Note	4
5	Editorial Note	5
6	Editorial Note	6
7	Editorial Note	7
8	Editorial Note	8
9	Editorial Note	9
10	Editorial Note	10
11	Editorial Note	11
12	Editorial Note	12
13	Editorial Note	13
14	Editorial Note	14
15	Editorial Note	15
16	Editorial Note	16
17	Editorial Note	17
18	Editorial Note	18
19	Editorial Note	19
20	Editorial Note	20
21	Editorial Note	21
22	Editorial Note	22
23	Editorial Note	23
24	Editorial Note	24
25	Editorial Note	25
26	Editorial Note	26
27	Editorial Note	27
28	Editorial Note	28
29	Editorial Note	29
30	Editorial Note	30
31	Editorial Note	31
32	Editorial Note	32
33	Editorial Note	33
34	Editorial Note	34
35	Editorial Note	35
36	Editorial Note	36
37	Editorial Note	37
38	Editorial Note	38
39	Editorial Note	39
40	Editorial Note	40
41	Editorial Note	41
42	Editorial Note	42
43	Editorial Note	43
44	Editorial Note	44
45	Editorial Note	45
46	Editorial Note	46
47	Editorial Note	47
48	Editorial Note	48
49	Editorial Note	49
50	Editorial Note	50
51	Editorial Note	51
52	Editorial Note	52
53	Editorial Note	53
54	Editorial Note	54
55	Editorial Note	55
56	Editorial Note	56
57	Editorial Note	57
58	Editorial Note	58
59	Editorial Note	59
60	Editorial Note	60
61	Editorial Note	61
62	Editorial Note	62
63	Editorial Note	63
64	Editorial Note	64
65	Editorial Note	65
66	Editorial Note	66
67	Editorial Note	67
68	Editorial Note	68
69	Editorial Note	69
70	Editorial Note	70
71	Editorial Note	71
72	Editorial Note	72
73	Editorial Note	73
74	Editorial Note	74
75	Editorial Note	75
76	Editorial Note	76
77	Editorial Note	77
78	Editorial Note	78
79	Editorial Note	79
80	Editorial Note	80
81	Editorial Note	81
82	Editorial Note	82
83	Editorial Note	83
84	Editorial Note	84
85	Editorial Note	85
86	Editorial Note	86
87	Editorial Note	87
88	Editorial Note	88
89	Editorial Note	89
90	Editorial Note	90
91	Editorial Note	91
92	Editorial Note	92
93	Editorial Note	93
94	Editorial Note	94
95	Editorial Note	95
96	Editorial Note	96
97	Editorial Note	97
98	Editorial Note	98
99	Editorial Note	99
100	Editorial Note	100

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS.

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los dias 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: *Cinuenta reales al año, 6 trece reales trimestre*, suscribiéndose en la imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas de los tomos de la *Revista*), cuesta *sesenta reales al año, 6 diez y seis por trimestre*.

SUMARIO.

Los primos hermanos, por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaen.—Correspondencia extranjera.—Revista de la semana.—Crónica general.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Suelto.—Advertencia.—Ademas, con el presente número se reparten los pliegos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º (64 páginas) de *La España católica y monárquica*: discursos pronunciados por los senadores y diputados carlistas en la legislatura de 1871, tomados de los *Diarios de Sesiones* del Senado y del Congreso.—Tambien se reparte con este número la portada, índice y cubiertas correspondientes al tomo cuarto.

LOS PRIMOS HERMANOS.

Tejiendo la genealogía de los errores, salieron á flor de tierra la revolucion y la impiedad, disputando para sí el derecho de madres: aparecieron luego, como hijos naturales, el deísmo y el liberalismo; y ahora piden ser reconocidos como hijos de hermanos el jansenismo y el regalismo.

Ciertamente que reclaman con razon, y deben ser oídos en justicia. El jansenismo quiere un Papa, centro de unidad, que sea un punto culminante en la gerarquía eclesiástica; pero que, en orden á potestad y gobierno, se parezca al Dios de los deístas y al Rey de los liberales. Le conceden la primacía de honor, ó, como si dijéramos, de representacion; mas le niegan la de autoridad. Justamente le reparten el mismísimo papel que desempeñan la divinidad de los deístas y el reinado de los liberales. Igual investidura conceden los regalistas á la autoridad episcopal. La ensalzan y fingen honrarla; pero se reservan el derecho de dirigirla, tomando el báculo pastoral y ordenando el ejercicio de la potestad ordinaria de los Obispos, segun que cuadra á sus intentos.

No descuidan los regalistas la intervencion que creen pertenecerles en los asuntos eclesiásticos; y para hacerse respetar y hacer respetables las regalías, dicen al monarca que pelagra su Trono con la preponderancia del clero: dicen tambien que el Papa se escede, y que es menester revisar las Bulas, los Breves y diplomas que emanan del Jefe de los Obispos, aunque solo se entienda con ellos como con Hermanos á quienes confirma en la fe.

Ademas, el regalismo jansenista, respetuoso á su manera, se toma el trabajo de arreglar las parroquias, de fijar las congruas y de gobernar por medio de reales órdenes lo que está encomendado por el Espíritu Santo á los centinelas de Israel. Ni repara en convenios ni respeta los Concordatos. De una plumada, como decimos en buen español, deshace lo hecho y desconcierta lo acordado, sin contar con la Iglesia. Para él nada hay supremo ni irreformable. A su capricho ó conveniencia mutila la autoridad de la Iglesia, no sin decir al Obispo: «Eres igual al Papa;» y al presbítero: «Eres igual al Obispo.» Mañana muy de madrugada se levantará el jansenismo demagógico predicando que el pueblo es el único sacerdocio.

Hilando así las cosas, y de consecuencia en consecuencia, venimos á dar de bruces en la anarquía que levanta cadalsos para decapitar Reyes, Obispos y aristócratas, no obstante el devotismo austero de los jansenistas, y el monarquismo inexorable de los regalistas. Lo mismo se deshacen unos y otros respectivamente de la Iglesia y de la monarquía, que se deshicieron los deístas de la Providencia, y los liberales de la autoridad real. Y es lógico. Aspirando la familia á desheredar al padre, desprestigiando la jefatura, todo habia de venir á tierra estrepitosamente despues de minado con artificio. Empezó la obra de zapa el jansenismo; le dió forma legal la mano regalista, y á impulso de la demagogia franca cayó la techumbre bajo el peso mismo de las columnas que la sostenian ya trémulas y desniveladas. Seducidos los Reyes por la fina lisonja de los regalistas, y seducidos los clérigos por la sagaz perfidia del jansenismo, unos y otros trabajaron en la comun ruina, llegando á morir por suicidio.

No hay burlas con ciertas vanaglorias. Se pagan á muy caro precio. Queriendo los Reyes gobernar lo temporal y lo eterno, prestaron oído á la seduccion, y sucumbieron; queriendo ciertos clérigos representar papeles arriesgados, entregaron la Religion al magistrado civil, y se desaforaron. Privada la monarquía del apoyo de la Iglesia, quedó á merced de la demagogia; y privados los clérigos revolucionarios de la consideracion de su estado, llegaron á perderse en los abismos de la desesperacion y de la apostasia. La historia depone de cómo esto sucedió, y de cómo es natural que suceda siempre que de premisas conocidas se deduzcan consecuencias resueltas.

Solo que de ordinario se hacen estas cosas á nombre de ideas plausibles. La Revolucion misma se lamenta de no haber constituido el paraíso en medio de la sociedad consternada á causa de las reacciones. Por manera que la bestia ahora maniatada, segun cuentan, haria fértiles las campiñas y abundantes los mercados dejándola trillar á cuatro zarpas lo que no alcanza á moler con dos únicamente. La ecuacion asusta. Si con dos grados de fuerza y de velocidad esparce el espanto y siembra la desolacion por do quiera, con dobles recursos llevaria la dicha á los mortales desesperanzados. Parécese este modo de discurrir al de cierto escritor que decia al Papa: «Mientras mas reducido sea tu territorio, serás mas soberano.» Quiere uno traducir de esta manera: «La riqueza está en razon directa de la pobreza.»

Entiéndese que ya juegan los hombres con el propio decoro, como juegan los farsantes con los cetros y coronas, y lo mismo les da pasar por inhábiles sofistas que por hombres de honra y provecho.

Tal es el progreso en el mal. Se empieza por cosas al parecer insignificantes, y de tibieza en tibieza se llega hasta el desprecio de las cosas santas. El jansenismo no dijo al nacer lo que dijo al quitarse la máscara en 1793, ni el regalismo se mostró desde luego ordenador de la disciplina eclesiástica y regulador de la jurisdiccion episcopal.

Parecía tratarse únicamente de si cinco proposiciones teológicas habían sido sacadas de un libro, ó si el libro no las contenía; parecía del mismo modo que la cautela regalista se limitaba á impedir la introducción en los Estados de máximas contrarias á la potestad real. Sin embargo, la famosa cuestión de *hecho* y de *derecho*, y la de *regalías de la Corona*, han traído sobre el mundo las interminables cuestiones que la impiedad y el indiferentismo mantienen vivas, con daño palpable de la Iglesia y del Estado.

Vana sería la excusa y vanísima la protesta de significar que, no siendo fácil el deslinde de las jurisdicciones emanadas de potestades diferentes una de otra, hay necesidad de mutuas tolerancias, por lo mismo que puede recelarse de mutuas ingerencias. Ciertamente es en parte; mas nunca es permitido en buena moral ejercer dominación á título de concordia ó de protectorado. Cuestiones de esta especie no se resuelven imponiendo, ni siquiera indicando con potestad: se resuelven atemperándose lealmente á la forma y constitución de ambas potestades. Lo que una de las dos ejecuta con permiso de la otra, no lo hace en nombre propio. Lo que se tolera no se admite, ni la violencia prescribe contra el derecho del que sufre ó trata de evitar mayores males. Hechos de tal naturaleza, lejos de suponer inhabilidad en el oprimido, depone elocuentemente en favor de su derecho, que así vive en el sujeto avasallado como en la clase despojada. Nunca fue la iniquidad título de adquirir. Nunca fue la usurpación título de posesión. Si alguna vez la fuerza prevalece contra el derecho, el derecho acusa de agresión á la fuerza, sacándola los colores al rostro; solo que hay rostros que no se sonrojan, como espejo que son de hombres curados de consecuencia.

Los hombres del *silencio respetuoso* decían en 7 de junio de 1660 que su intención jamás había sido lastimar la Santa Sede: que estaban prontos á prestar á sus Constituciones todo el respeto que la Majestad y la autoridad suprema de la Santa Sede exigían de ellos; y que si el Papa deseaba alguna cosa más, estaban dispuestos á obedecerle para dar testimonio de su fidelidad. Hasta ahora todo aparece barnizado con un baño de sumisión y de docilidad. Pasaron aquellas circunstancias, y al llegar la consumación de las cosas, los discípulos de la secta hicieron alarde de audacia y de escándalo apareciendo entre los jacobinos y demagogos.

Mons. Solari, Obispo de Noli, en Génova, escribía con ruda franqueza contra la Bula *Auctorem fidei* expedida por Pío VI el 28 de agosto de 1794. Un italiano, colaborador celoso del Obispo, llamó á la Bula *hija desdichada de una madre infeliz*, aludiendo á la constitución *Unigenitus*, y que había colmado la medida del escándalo. Ricci venía en apoyo de estos ya descarados disidentes, y el famoso canonista de Lovaina, Le Plat, protegido de José II, al mismo tiempo que pedía al Papa su bendición con fórmulas de respeto, le llamaba *ciego, ignorante, hombre que delira, impostor, calumniador, hereje*. Léanse unas después de otras las protestas respetuosas y las agresiones insolentes, y júzguese en seguida de la probidad de los honrados jansenistas. ¡Cómo no habían de abrazarse con amor de hermanos en Luzbel los jansenistas y jacobinos! Al parecer solo se trataba de cuestiones teológicas, de puntos de disciplina, de hechos doctrinales, y de más ó menos rigidez en materias morales; pero en realidad el luteranismo, desleído por Bayo y mal disimulado por Quesnel, venía lanzándose sobre la Iglesia y sobre las monarquías á manera de bestia irritada. De modo que las austeridades jansenísticas se convirtieron en desenfreno demagógico.

¿De dónde salieron, si no, los Gregoire, los Gobel, los Lindet, los Gay-Vernon, los Lalande, Jarente, Marolles, Torné, Pelletier y muchos más Obispos que corrieron á la Asamblea francesa, no á dar testimonio de su fe, sino á deponer el anillo y la cruz pectoral, apostatando de su estado y delatándose ellos mismos como embusteros, farsantes de sacerdocio y profesores de una razón natural y de un humanitarismo que pudieran servir de modelo y de abolengo á la moral universal proclamada en

1869 por nuestros legisladores? Véanse en apoyo de estas pavorosas indicaciones las *Memorias para servir á la historia del siglo XVIII*, año 1793. Consúltense además los *Procesos verbales de la Convención*, tomo xxv, páginas 47 y siguientes hasta el tomo xxvii, y el *Moniteur*, sesión del 17 brumario, año 2, y días sucesivos.

Después de lo cual no es permitido al hombre honrado poner en duda el inmediato parentesco de jansenistas y jacobinos, ni puede vacilar la crítica en dar por establecido que el jansenismo y el regalismo, hijos naturales del deísmo y liberalismo, entroncan castizamente con la revolución y la impiedad, ascendencia indudable de los trastornos que presenciamos.

Sin embargo, todavía hay clérigos desdichados que, pobres imitadores de ciertos *reunidos*, no temen remedar conciliábulos con pretensiones de sínodos. Indudablemente ni conocen la historia ni están al corriente de sucesos que causan estremecimiento en toda alma sensible. De otro modo, no se concibe cómo puedan formar alianzas y disputarse el favor de situaciones que hacen derramar lágrimas costosas á la Iglesia de Dios. ¿Qué disculpa cabe, en el año 71 del siglo XIX, en favor de los que, si no en las aulas ni desempeñando cátedras, leyendo al menos las efemérides corrientes, han podido aprender, ó traslucir siquiera, la guerra clamorosa que se hace á la Iglesia y al Estado, unas veces oficialmente, otras por medio de la imprenta, y siempre con tenaz propósito y ánimo resuelto de acabar con el cristianismo? Entiendo que no hay habilidad posible que baste á salvar la buena fe de quienes, á más de andar en malos pasos, intentan sostener sus peligrosos desvaríos.

Pero ya que á tanto no alcance la sagacidad humana, comprendan al menos los pobres alucinados la desairada posición que ocupan. Vean si dentro de sí mismos hallan medio de consolarse ó de satisfacer su amor propio, después de haber tratado de cerca los negocios y á los hombres. Mediten sin prevención qué es lo que les conviene, y lo que corresponde hacer al hombre de bien desengañado, ó al entusiasta escarnecido. Frente á sí tienen la Iglesia con sus lágrimas de madre, y los falsos amigos con su interesada lisonja. Decídanse honradamente; hagan ostentación de valor cristiano y profesión leal de sacerdotes; muestren el amor de los arrepentidos y el fervor de los conversos. Nunca es el hombre más digno ni más grande que cuando llora sus pecados delante de Dios y cuando rectifica sus extravíos. La suerte de los prevaricadores inspira compasión, da pesadumbre, infunde espanto; es verdadera esclavitud, aun conquistada á nombre de libertades ruidosas. «Toda servidumbre, decía el P. Mariana, es miserable; pero intolerable servir á un loco y desatinado.» (*Historia de España*, lib. ix, cap. xv.)

EL OBISPO DE JAEN.

Jaen, *Dominica in Albis*, 16 de abril de 1871.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

DIGNE 27 de abril.

Una cruel enfermedad, que me ha tenido postrado largos días, me ha obligado á interrumpir el curso de mis correspondencias, que, con la gracia de Dios, espero poder continuar en estas tristes circunstancias.

¡Qué triste, qué horrorosa situación es la de Francia! Va ya para un mes que el gobierno rebelde de París tiene en jaque á Francia entera y al gobierno de Versalles: ¿quién triunfará en este combate, en el que se están degollando unos á otros los hijos del mismo país y de la misma madre?

Si la insurrección de París no recibe socorro ninguno de las ciudades de Francia, no hay duda que el gobierno de Versalles logrará sofocarla, y ese París, que no ha podido mantenerse contra el ejército prusiano, tampoco se sostendrá contra la Francia entera. Empe-
r) no puede abrigarse la confianza de que eso suceda, y

todo lo hace temer la lentitud, y, por decirlo así, el abandono con que, respecto de los insurgentes, procede la Asamblea; pues que si los demagogos de Paris no son reprimidos, la lógica traerá la esplosion demagógica en toda Francia.

Tales son por el momento los temores de todos los hombres reflexivos; todos están contestes en reconocer y proclamar que si en estos momentos tan graves y en que tan necesaria es la energía, nada hace el gobierno de Versailles en este sentido, no saldremos de la guerra civil en mucho tiempo, y sabe Dios cómo saldremos de ella.

En tanto que Paris gime bajo el reinado del terror; en tanto que el cañon truena á las puertas de Versailles, y que el incendio y la guerra civil amenazan extenderse á todos los puntos del territorio, aquellos hombres á quienes Francia dió la mision de salvarla, peroran filosóficamente acerca de toda clase de proyectos de ley administrativos y financieros; pero esto es solo en apariencia, porque en el fondo, en lo que no ve el público, se trata resueltamente de constituir el pais.

¿De qué modo? ¿En república? ¿En monarquía? ¿Con Thiers á la cabeza de la república? ¿Con un Orleans al frente de la monarquía? ¿Con el reconocimiento de la legitimidad y la proclamacion de Enrique V? Crean ustedes que de todo esto se trata, y que esto puede decidirse de un momento á otro, porque, ademas de lo que he espresado, tambien se cruzan en Versailles, en Paris, y fuera de Versailles y de Paris, las intrigas y manejos bonapartistas.

Thiers, si pudiera lograrlo, desearia que las cosas continuaran como están; en otros términos, que bajo el nombre de república se constituyera una oligarquía parlamentaria, con él por director y presidente; pero no siendo eso posible, encontrándose ademas con que la opinion orleanista, en su parte mas influyente y respetable, está resuelta á reconocer la legitimidad y el principio monárquico mas puro, no duden Vds. que Thiers se resolverá por esa solucion, que es la única salvadora para Francia y para Europa.

S. CAMERLE.

REVISTA DE LA SEMANA.

Aunque damos á nuestros lectores en pliegos separados lo que mas puede interesarles de las sesiones del Congreso, creemos que no les desagradará tener noticia de los incidentes mas notables que ocurren en aquella bendita casa, y de su significacion ó sus consecuencias políticas.

Lo que mas ha llamado la atencion en esta semana es el escándalo del sábado, promovido inocentemente por nuestro querido amigo y compañero D. Luis Echeverría, jóven diputado por Navarra, y orador notable, que ha de dar mucho que hacer á la mayoría dinástica.

Un Sr. Alonso Colmenares, que, á fuerza de atropellos, pudo hacer el milagro de que el distrito de Tudela enviase un diputado liberal al Congreso, contestando á la brillante impugnacion que de su acta hizo el Sr. Múzquiz, dijo, entre otras cosas no menos desatinadas, que los carlistas estaban sentados allí por la tolerancia de los liberales, y que no era permitido hablar de mas Reyes que de Amadeo, y, por lo tanto, que no teníamos derecho los carlistas para llamarnos carlistas.

Protestó enérgicamente toda nuestra minoría contra semejantes palabras, y el Sr. Echeverría, con objeto de dar su merecido al navarro ministerial, pidió un turno para hablar en contra del voto particular del Sr. Soler.

El Sr. Echeverría hizo una breve y clara esposicion de lo sucedido en las elecciones de Navarra, y al contestar al Sr. Colmenares sobre la tolerancia de los liberales y sobre el derecho de los carlistas á defender sus ideas y la solucion dinástica que apetecen, invocó el artículo de la Constitucion en que se declara á la nacion

esencialmente soberana y originaria de todos los poderes.

El presidente, Sr. Olózaga, que, por lo visto, trata de congraciarse con la mayoría, llamó al órden al orador en medio del tumulto que produjo tan inopinada determinacion en los bancos de una y otra parte. Nuestro amigo insistió en que tenia perfecto derecho á hablar de dinastías, y dijo que todas las oposiciones estaban interesadas en saber si, al llegar los debates políticos, podrian ó no tratar desembarazadamente de la monarquía democrática y del príncipe que la representa. El Sr. Olózaga llamó por segunda vez al órden, y volviendo á insistir el Sr. Echeverría, fue llamado por tercera vez, y consultado el Congreso sobre si se le retiraba la palabra por aquella sesion al orador carlista.

En este momento se armó un tumulto tan espantoso, que los antiguos parlamentarios dicen no haberle presenciado mayor en toda su vida. Republicanos y carlistas á la vez se levantaron encendidos de ira á protestar contra aquella medida inoportuna y provocativa del señor presidente. La mayoría, por su parte, gritaba tambien desafortadamente en favor del Sr. Olózaga. El tumulto no tenia fin, y la campanilla presidencial reposaba ya tranquilamente sobre la mesa, vista la inutilidad de sus metálicos sonidos.

Comenzó la votacion para privar ó no de la palabra al Sr. Echeverría, y las minorías, despues de algunos momentos de duda, y hasta de gritar en balde, determinaron abandonar el salon, donde se estaba consumando un alarde de fuerza numérica de una manera tan injusta como inhábil.

Terminada la votacion, entraron de nuevo las minorías, y á petición del general Serrano, y por acuerdo unánime de la Cámara, se concedió la palabra á nuestro amigo para que diera las esplicaciones que juzgase oportunas. El Sr. Echeverría culpó de lo sucedido al señor Alonso Colmenares, y no retractó ni una sola de las ideas que habia emitido. ¿Y cómo, si todas ellas eran perfectamente constitucionales?

Se presentó en seguida una proposicion de censura contra el presidente, firmada por siete republicanos. La defendió el Sr. Castelar en un discurso, que es, sin disputa, uno de los mas contundentes que ha pronunciado en toda su vida. Esplicó los derechos individuales tal y como deben ser entendidos con arreglo á las doctrinas democráticas, y dijo que por su carácter de ilegales, segun los consideraba el mismo Sr. Márto, actual ministro de D. Amadeo, estaban por cima de todas las instituciones y de todos los poderes, puesto que aquellas y estos tenian su origen y fundamento en la soberanía nacional ejercida por medio de los mencionados derechos. Dijo, entre otras cosas notables, que mas respetable y mas alta era la Iglesia que la monarquía, y, sin embargo, la Iglesia podia ser discutida y atacada en el Congreso: ¿cómo, pues, no habian de serlo tambien las monarquías y las dinastías?

Quiso contestarle el Sr. Márto; pero, huyendo hábilmente del fondo del asunto, se concretó á probar que era injusta la proposicion contra el presidente, porque el presidente habia cumplido con su deber.

De la ilegislabilidad de los derechos individuales no dijo una palabra. De la discutibilidad de la dinastía solo se aventuró á decir que era inoportuno traer á cuento semejante cuestion; pero no se atrevió á sostener que fuese indiscutible. ¡El pudor democrático no se lo permitia!

Al ver la terrible algazara que las ligeras insinuaciones del Sr. Echeverría produjeron el sábado, todo el mundo se pregunta, y con razon: «¿Pues qué sucederá cuando llegue á discutirse el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, en el cual se habla de una legitimidad dinástica que no reconoce ninguna de las oposiciones del Congreso?»

En efecto: no puede saberse lo que sucederá, á no ser que la mayoría, reflexionando un poco, si es capaz de reflexion, comprenda que sus gritos y protestas darán mas importancia á los ataques dirigidos contra la di-

nastía, que no si observa una conducta moderada y prudente.

En cuanto á la presidencia, tampoco estará de mas que no exagere el celo, porque el escándalo del sábado se debió únicamente á esa imperiosa y hasta pueril exageracion.

¿No ven los señores ministeriales que si dan en alarmarse por la mas leve alusion á la dinastía que implantaron los 191 constituyentes, todo el mundo creará que las nuevas instituciones son tan endeblas que el soplo del céfiro puede derribarlas? ¿No dicen ellos que las instituciones populares, las instituciones fuertes no tienen nada que temer de los embates de la discusion, antes bien se fortalecen con estos? ¿Pues por qué se espantan ahora de que se ponga en controversia la dinastía ó la persona de D. Amadeo de Saboya?

O no tienen lógica y engañan al pueblo con sus doctrinas, ó el miedo les ha ofuscado el entendimiento.

Ambas cosas pudieran ser á un mismo tiempo, porque estos benditos liberales son así.

* *

La fiesta nacional del Dos de Mayo se ha celebrado este año con mas solemnidad y mas entusiasmo quizás que nunca. Todos los partidos políticos han rivalizado en ardor por dar muestras de su patriotismo. Pero ninguno ha llegado á la gran comunión católico-monárquica, que, ostentando el tradicional lema de *Dios, Patria, Rey*, invocado por los héroes de la guerra de la Independencia, ha depositado una hermosa corona en el monumento del Dos de Mayo, y ha ofrecido unas solemnes honras fúnebres en la iglesia del Cármen Calzado.

En esta funcion, á la cual asistieron, ademas de los senadores y diputados carlistas y las Juntas Central y provincial, las personas mas caracterizadas de nuestro partido que hay en Madrid, predicó el Sr. Martinez Izquierdo, diputado, un elocuente sermón, tan notable por su espíritu eminentemente religioso como por su espíritu ardientemente patriótico.

Solo *La Internacional*, con esa ruda franqueza que distingue á los revolucionarios lógicos, se ha atrevido á protestar contra la funcion cívica del Dos de Mayo, como contraria al espíritu de fraternidad que debe reinar entre todos los pueblos, de fraternidad revolucionaria ó masónica, se entiende, de aquella fraternidad panteística que invocaba Víctor Hugo en sus proclamas dirigidas á los alemanes para convencerles de que hacian una barbaridad en combatir á Francia.

No se atrevieron, sin embargo, los *internacionales* secuaces de la *commune* de Paris á salir por las calles en son de protesta; pero se reunieron en un café á perorar largamente contra el patriotismo y en favor del humanitarismo. Entre los oradores habia algunos diputados federales. Hubo algunos palos, para que se vea que los palos son la salsa de los derechos ilegales consignados en la Constitucion.

La verdad es que los revolucionarios no tienen derecho á celebrar la fiesta nacional del Dos de Mayo, porque los franceses representaban la revolucion con todas las *conquistas* que nos han traído los *setembrinos*, mientras los españoles defendían, con la independencia de la patria, las instituciones tradicionales que el liberalismo ha destruido.

Las legiones de Bonaparte eran las legiones de la revolucion francesa. José I—Pepe Botellas—nos traía los derechos individuales, la monarquía democrática y el estranjerismo: todo, absolutamente todo lo que nos ha dado la revolucion de setiembre.

De modo que solo por un refinamiento de hipocresía patriótica han podido nuestros regeneradores ir al monumento del Dos de Mayo á rendir un tributo de admiracion á los que murieron en defensa de su Dios, de su PATRIA y de su REY.

Tambien han celebrado el hecho glorioso del Callao con honras fúnebres por el ilustre Mendez Nuñez.

Mendez Nuñez no se sublevó jamás, ni se adhirió á

a revolucion de setiembre. Los sublevados de Cádiz deben sentir grandes remordimientos al recordar á Mendez Nuñez, una de las pocas figuras inmaculadas de esta época que pasará á la posteridad.

CRÓNICA GENERAL.

ESPAÑA.

Discusiones en el Congreso.—Han seguido los escándalos en la Cámara popular. Es imposible referirlos todos, mas no podemos prescindir del dado por el presidente del Consejo, que tuvo dias atras el atrevimiento de retar al conde de Toreno. Se discutía el acta correspondiente al distrito por el cual debió salir diputado el general Pezuela, y aquel diputado dijo, entre otras cosas, que por poco pudor político que se atribuyese á Serrano, era indudable que hubiera visto con disgusto la presencia en Madrid del conde de Cheste.

El Sr. Nocedal, al oír la provocacion insensata del ministro revolucionario, pidió la lectura de los artículos del Código penal referentes á los duelos. Comprendió entonces Serrano la gravedad de su conducta, y supuso que sus palabras se referían á un duelo político. La verdad es, con todo, que habian sido terminantes, y que no se prestaban á semejante interpretacion. Olvidábase decir que aseguró que no habia faltado jamás á sus juramentos... ¡Se necesita valor!

Otro escándalo mayúsculo sucedió en la sesion del sábado. Habiendo manifestado el Sr. Echeverría su convencimiento de que la Cámara podía discutir lo existente, así como defender las personas y las instituciones con que tratan los diversos partidos de reemplazarlo, el señor Olózaga llevó su odioso despotismo al extremo de llamarle tres veces al orden, y de pedir luego que se le retirara el uso de la palabra. La mayoría lo acordó, y todas las oposiciones abandonaron el salon, al cual volvieron despues de conseguir una especie de satisfaccion. El Sr. Castelar pidió elocuentemente un voto de censura contra el Sr. Olózaga por su conducta incalificable. Trató sin duda el del Toison de lograr que nada digan los diputados contra el hijo de Víctor Manuel.

Sentimos no poder dar mas detalles de la sesion; pero no continuaremos sin consignar que los periódicos, sin escepcion casi, hacen grandes elogios de las cualidades del Sr. Echeverría, que consiguió realmente un triunfo parlamentario.

El Sr. Castelar irritó á la mayoría, consiguiendo que Mártoz tomase la palabra y dijese tonterías insultantes contra los carlistas. El Sr. Vinader pidió que se escribiesen algunas frases. El ministro revolucionario las atenuó en la sesion del lunes, declarando que, al hablar de los crímenes perpetrados por los carlistas, refirióse solo á los políticos.

Por lo demas, ha seguido la discusion de las actas, y se ha renovado casi diariamente la mengua de aprobar todas las de los ministeriales. En nuestros dias, como dijo Montalembert, se ha perdido hasta el sentimiento de la pública decencia. Los diputados carlistas Múzquiz, Estrada, Miquel y otros, han puesto de realce, con motivo de dichas discusiones, sus cualidades sobresalientes.

Ayer se discutió el acta del distrito del Hospital en esta corte. A pesar de las ilegalidades cometidas, sentárase Mata en el Congreso. Con gran fundamento ha dicho *El Pensamiento Español* en un notable artículo titulado *La oposicion de S. M.*, que «esto no puede seguir.»

Una carta del Sr. Nocedal.—Habiendo el Sr. Vildósola preguntado al Sr. Nocedal su parecer sobre su folleto *A la luz del incendio*, el jefe actual de los diputados carlistas le ha contestado con una hermosa carta, en la cual elogia extraordinariamente dicho trabajo, y aduce consideraciones importantes sobre la conducta que deben observar los católico-monárquicos.

Conversion política del Sr. Gonzalez Brabo.—Parece indudable que se ha pasado con armas y bagajes al campo carlista. El Duque de Madrid (nosotros podemos así llamarle sin temor de infundir sospechas) no puede rechazar á nadie, toda vez que ansía la union de todos los españoles. Claro es, por lo demas, que la conducta del Sr. Gonzalez Brabo permite suponer que, á su juicio, no llegará nunca D. Alfonso á ceñir la Corona de Castilla.

Discusiones en el Senado.—Ha sucedido en ellas una cosa semejante á lo que pasa en el Congreso. Las actas de Búrgos hánse aprobado, á pesar de que algunos senadores pusieron de realce el cúmulo de atropellos é ilegalidades cometidos.

Habiendo atacado Sagasta á los carlistas, el Sr. Tejado los defendió briosamente, indicando á los senadores, como de pasada, que se preparen para presenciar nuestro triunfo definitivo.

Otro discurso del Sr. Obispo de Cuenca.—Ha principiado la discusion del mensaje. Anteayer comenzó el Sr. Obispo de Cuenca su discurso en favor de la enmienda presentada por él pidiendo que España se ponga de acuerdo con las demas potencias católicas, á fin de reintegrar al Santo Padre en sus dominios temporales. Su discurso fue de formas suaves, pero en el fondo terrible. Puso de realce las infracciones del Concordato, y adujo consideraciones irrefutables. Oyósele con especial gusto, y es opinion comun que su peroracion es incontestable. Hablarán despues los Sres. Obispos de Urgel y de Jaen, como tambien el Sr. Tejado, si no regresa pronto el Sr. Aparisi. Hay quien sospecha que ha ido este á Francia, con el fin de tratar de la fusion de la familia real.

Los carlistas y el Dos de Mayo.—Con fundamento el senador referido anunció el próximo triunfo de los defensores de D. Carlos. Moralmente han triunfado ya, y dirigen los destinos del pais. Lo demuestra lo sucedido el dia 2 del actual. Todos los partidos pueden reducirse al carlista (no puede llamarse así), al que patrocina el orden de cosas presente, y al republicano.

Pues bien. El partido mas ó menos aficionado á lo actual suprimió la funcion religiosa en honor de las víctimas de 1808. Los defensores de la república han tratado de suprimir hasta la fiesta civil. Solo los carlistas han probado que guardan incólumes las costumbres y las tradiciones del pais. La corona que han llevado al obelisco que recuerda la heroica conducta de nuestros mayores, resplandece y brilla entre todas, con gran disgusto de nuestros adversarios políticos. Como si esto no fuese bastante, la funcion religiosa que dispusieron en la iglesia del Cármen fue muy solemne y estuvo muy concurrida. Ofició el venerable Sr. Obispo de Urgel. Tanto el diácono asistente, como los de honor, como el sacerdote que pronunció la oracion fúnebre, pertenecen á la Cámara popular. Presidieron los señores conde de Orgaz, Nocedal, Tejado, Antuñano y Melgar. Multitud de señoras y de jóvenes se presentaron con blancas margaritas.

Nuestros amigos, pues, han dado una cumplida satisfaccion al pueblo de Madrid, que deseaba conmemorar este año con mas ardor que nunca el heroismo de los que pelearon en 1808 para rechazar del territorio español al extranjero intruso.

Desórdenes de la calle de Alcalá.—Hemos dicho que algunos republicanos dispusieron una manifestacion contra las funciones referidas, por creerlas contrarias al principio de la fraternidad universal, que defienden con horrible sarcasmo. Reuniéronse muchos de la sociedad demagógica titulada *La Internacional* en el café del mismo nombre, donde se pronunciaron discursos anti-patrióticos é inconvenientes. Mucha gente acudió al sitio en ademan hostil, descargáronse sendos palos, y el conflicto hubiera tomado quizás proporciones deplorables sin la intervencion de los agentes de la autoridad. El resultado fue que la insensata manifestacion fracasó, y que

los revolucionarios han puesto nuevamente de realce sus tendencias, contrarias á las ideas del pueblo español.

Honras fúnebres por las víctimas del Callao.—Se han celebrado en la iglesia de la Encarnacion, habiendo asistido muchos funcionarios públicos. Acudieron tambien algunos Prelados, y no faltó el duque de Aosta.

Rumores de próximos trastornos.—Circulan con insistencia singular. Ayer se habló de que habian ocurrido en Sevilla. Muchos periódicos aseguran que los carlistas se levantarán pronto en armas contra el hijo de Víctor Manuel.

Un indulto.—D. Amadeo ha indultado á uno de los reos que debian sufrir la pena capital en Benabarre. Algunos lo han criticado, diciendo que cabalmente ha conseguido la gracia el reo mas indigno del perdon.

La crisis y la cuestion de Palacio.—Parece que háse aplazado aquella. Por esto y porque deben recibirse á beneficio de inventario, no queremos dar cuenta de las combinaciones que se han hecho, en la hipótesis de que caia el gobierno.

Por lo que hace á la cuestion de Palacio, continúa en pie. Ha cesado Zabala de ser jefe del cuarto de D. Amadeo. A la comida que acaba de dar este, no han querido acudir algunas señoras invitadas, habiéndose asimismo escusado el duque de Abrantes. No pocos de los que se acercaban al hijo de Víctor Manuel se retraen, sin duda porque le consideran muerto políticamente. Se asegura que aumenta el disgusto de los duques de Aosta, y que seriamente piensan en volver á su pais. ¡Buen viaje, si lo realizan!

La presidencia del Congreso.—Al fin parece que continuará el Sr. Olózaga presidiendo la Cámara popular. Le han dicho que es un hombre necesario, y ha resuelto hacer un sacrificio mas por la patria.

Varios crímenes.—Se asegura que no ha desaparecido el testamento de Felipe II. Ha sido asesinado en Vich un médico carlista, viéndose ademas precisado á suspender su publicacion el escelente periódico de aquella ciudad titulado *La Patria*, como tambien á suspender sus tareas la Junta católico-monárquica. D. Juan Mestre y Tudela, presidente de la de Lérida, distinguido abogado y persona respetable, ha salido afortunadamente ileso de las manos de infames asesinos. Se afirma que tambien quiere atentarse contra la vida del Sr. Castelar, porque llamó *voluntarios realistas* á los de la libertad.

Ha denunciado la *Gaceta* robos con carácter uniforme y sistemático en las oficinas del giro mutuo. El encargado de este que habia en Salamanca, se ha fugado. ¡Y viva la España con honra!

Demosttraciones religiosas.—La peregrinacion al santuario de Nuestra Señora del Pueyo se verificó felizmente el domingo próximo pasado. Sentimos no poder dar detalles. Diremos solo que acudieron de muchas poblaciones, gracias, sobre todo, á los triduos celebrados anteriormente en Graus y en Barbastro; que se presentaron doce ó catorce mil personas; que recibieron la bendicion apostólica, y que no pueden ocultar su despecho algunos periódicos, vendidos en cuerpo y alma al demonio de la revolucion.

En Igualada se ha reanimado tambien mucho el espíritu religioso. La iglesia mayor llenose completamente durante los dias en que se celebró un novenario solemnísimos en honor de San José. Hubo comunión general, en la que recibieron el Pan de los fuertes mas de tres mil personas, y procesion, en la que se presentaron á lo menos quinientas hachas.

El miércoles presencié la iglesia de San Sebastian un hermoso espectáculo. El maestro protestante de la calle de la Cabeza se convirtió, como tambien casi todos sus alumnos, habiéndose instalado la escuela católica en la calle del Olivar. Dicho profesor tenia un hijo sin bautizar. En dicho dia solemnemente bautizolo el Sr. Obispo

de Jaen, que pronunció una plática sentida y elocuente. Fueron padrinos los condes de Belascoin.

Absolucion del general Blässer.—Por no jurar á D. Amadeo, han sido dados de baja muchos generales y jefes del ejército español: por no jurar al mismo, acaba de ser absuelto el general Blässer. La sentencia es ejecutoria, y se ha puesto en libertad al presunto reo, sin duda porque no quieren los ministros una nueva complicacion. Lo raro es que en estos últimos dias han sido dado de baja por la propia negativa el brigadier Ozores y el general Contreras. ¡Y viva la igualdad ante la ley!

Casamiento del Príncipe D. Alfonso.—El dia 26 se verificó el matrimonio del egregio hermano del Duque de Madrid, con la infanta portuguesa doña María de las Nieves, llena de gracias, de virtudes y de méritos. Bendijo la union el Sr. Obispo de Maguncia, en la capilla de S. A. el príncipe de Loewenstein. Felicitamos humildemente, pero con todas las veras del alma, á la ilustre pareja.

Varias noticias.—Un periódico de Barcelona combate la propiedad. En virtud de la competencia que ha surgido entre los tribunales civil y militar, continúan presos en Valls 104 carlistas, lo cual no puede ser mas irritante.

Olvidamos dar cuenta en la crónica precedente de la entrada en la Academia Española del eminente orador D. Cayetano Fernandez, presbítero. Duélenos mucho no poder analizar su magnífico discurso, en el cual probó cumplidamente que la verdad divina da esplendor á la palabra humana.

ESTRANJERO.

Más demostraciones en favor de Pio IX.—Recientemente ha llegado á Roma una respetable comision de los católicos de Styria, presidida por el príncipe Obispo de Seckan. Formaban de ella parte trece señoras principales, y los presidentes de varias asociaciones católicas. Era natural que el Santo Padre los recibiese bien, sobre todo considerando el viaje penoso y espuesto de las señoras y de los jóvenes indicados.

La audiencia se verificó el 25 del próximo pasado en el salon del Consistorio. El Santo Padre se presentó rodeado de seis Cardenales y de varios Prelados de su corte. Despues de leer aquel Obispo un mensaje que habia reunido 150,000 firmas próximamente, dió lectura de otro, en nombre de la *Sociedad de señoras católicas de Gratz*, la condesa Ana de Avernans. Pio IX contestó con uno de esos breves discursos admirables que sabe pronunciar, dignándose despues permitir que le besasen el pie todos. Distribuyó á cada una de las personas concurrentes una medalla de plata, y concedioles todas las gracias espirituales que le pidieron. Recibió de ellas muchas ofrendas.

Un católico peruano.—Recientemente ha hecho llegar á Pio IX la suma no despreciable de 26,000 francos.

Mons. Franchi en Constantinopla.—Los defensores de D. Amadeo le trataron mal en Madrid, y los súbditos del Sultán le han recibido perfectamente. ¡Qué mengua y qué ignominia! Además de otras demostraciones, le han obsequiado con una serenata, en la cual se oyeron las exclamaciones de ¡Viva el Papa Rey! ¡Viva el Nuncio! ¡Viva el Sultán! A pesar de lo que se habia dicho, le recibió este el dia 24, y le recibió con una pompa verdaderamente inusitada, prometiéndole además contribuir, en lo posible, al éxito satisfactorio de su mision.

Llegada del conde de Harcourt.—Ha llegado á Roma el nuevo embajador francés, conocido por sus ideas favorables á la Santa Sede. Parece seguro que en Florencia aconsejó mucho que no se trasladen á la capital del mundo católico, y que Víctor Manuel está dispuesto á no ir, hasta el punto de querer abdicar si se le violenta.

El dia 30 fue recibido el conde de Harcourt por el Santo Padre. Los romanos hicieron una demostracion

en favor del ministro plenipotenciario y embajador extraordinario, acudiendo con multitud de carruajes á la plaza del Vaticano, á la del puente de Santángelo, y á la via del Borgo.

En el mismo dia 30 recibió Su Santidad á muchos jóvenes que habian recibido la primera comunión.

Un Breve de Su Santidad.—Acaba de dirigirlo al Sagrado Colegio de los Cardenales, dándole gracias por su inquebrantable adhesion á la Silla de San Pedro.

Falsos rumores.—Nos referimos á los que propagan los revolucionarios sobre la salud de Pio IX. Gracias á Dios, el mejor de los Reyes y el mas amado de los Pontífices continúa completamente bien. Lo sabemos por varios conductos fidedignos.

Situacion de Civita-Vecchia.—La invasion sacrilega ha empobrecido á muchos de los habitantes de dicha ciudad, que suspiran por el triunfo de la justicia ultrajada y del derecho escarnecido.

Nota de Thiers.—Híblase de una nota que ha dirigido á las potencias de Europa en favor del poder temporal de la Santa Sede. No aseguramos que lo haya hecho, pero es singular la rudeza con que le atacan los italianísimos.

Sucesos de Francia.—Se generaliza la conviccion de que los de Versailles no tienen fuerza para contrarrestar á los demagogos de Paris. Muchos hombres pensadores creen que la Babilonia moderna desaparecerá pronto por sus crímenes y por sus abominaciones, sufriendo la suerte de Nínive, de Sodoma y de Gomorra. Lo cierto es que sin embargo de contar los de Versailles con 142,000 hombres, no hacen nada decisivo. El genio militar de Mac-Mahon, del cual acaba de hacer Thiers un gran elogio, no halla la manera de impedir una espantosa catástrofe, y de poner término á una situacion verdaderamente horrible. Las operaciones se han reducido á dirigir proyectiles contra el fuerte de Issy, que continúa en poder de los revolucionarios fieros.

Por lo demas, continúan estos tomando atroces providencias. Han creado recientemente un *Comité de salud pública*, con poderes amplísimos. Ha sido saqueada, con ridículos pretextos, la embajada austriaca. Trátase de confiscar los bienes de todos los que han salido últimamente de Paris, que serán declarados traidores á la patria. Continúan cerradas las iglesias. La mediacion de Bismark, solicitada por dos ilustres Prelados, en favor del Arzobispo de Paris, no ha producido resultado alguno. A Cluseret, ministro de la Guerra de los demagogos, se le ha destituido y arrestado. Hay quien habla de la próxima intervencion de Prusia, y alguno supone que Bismark teme que los de Versailles, de acuerdo con los de Paris, estén representando una comedia, con el fin de arrojar mas adelante á los prusianos del territorio francés.

Los legitimistas franceses.—*L'Univers* ha dado algunos detalles mas sobre la fusion. Segun ellos, el conde de Paris ha reconocido su deber de someterse á Enrique V, como tambien el duque de Nemours. Los duques de Aumale y de Joinville se muestran igualmente dispuestos, aunque suscitan dificultades é imponen ciertas condiciones. Parece que les ha visitado, hace algunos dias, el Conde de Chambord en Zwickenthan.

Los célebres caudillos Charette y Cathelineau siguen organizando sus batallones. No será extraño que proclamen pronto abiertamente á Enrique V.

Ha sido nombrado embajador en Madrid el legitimista M. Bouillé, descendiente del que quiso salvar al mártir Luis XVI en su fuga de Varennes.

En Bayona han ocurrido algunos desórdenes.

La insurreccion de Argelia continúa tomando proporciones extraordinarias.

Discusion en el Senado de Florencia.—Nos referimos al célebre proyecto de las garantías, que ha sufrido modificaciones favorables al Papa. Sin duda tratan los senadores de acallar á las potencias. Mas ¿quién se fia de la palabra de los revolucionarios florentinos?

Alemania.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* ha publicado un artículo, diciendo que el consabido

mensaje votado por la Cámara nada contiene que pueda impedir una acción diplomática en favor de los católicos.

El Obispo Hefelé, único de los alemanes que no había publicado la Constitución referente al dogma de la infalibilidad, lo acaba de hacer, con gran alegría de sus diocesanos.

El capítulo de Munich ha hecho declaraciones contra el excomulgado Doellinger. Varios Obispos, además, han prohibido concurrir á su cátedra.

Noticias de Portugal.—El excelente periódico *A Nação* ha publicado entusiastas felicitaciones de legitimistas portugueses á D. Miguel por el casamiento de su hermana con el príncipe D. Alfonso. Ha publicado también una poesía española.

El consejo municipal de Lisboa hace trabajar en los días de fiesta, no obstante la protesta que hizo anteriormente el vicario capitular.

Turquía.—Ha muerto Omer-Pachá, general en jefe del ejército turco.

Tierra Santa.—Los PP. Franciscanos de Tierra Santa han solemnizado extraordinariamente la declaración de Pio IX en favor de San José.

AMÉRICA.

Por la vía de Nueva York se han recibido los siguientes despachos telegráficos de Cuba, que tienen bastante importancia:

«Habana 12 de abril.—El Obispo Sr. Martínez llegó aquí en el *Missouri*. No teniendo permiso del capitán general para volver, y no estando visado su pasaporte por el cónsul de Nueva-York, no se le ha permitido desembarcar. No se sabe si volverá á España ó si se quedará aquí. El asunto ha llamado la atención.»

«Habana 13 de abril.—El gobierno abrió la correspondencia que trajo el *Missouri* de Nueva-York y después la mandó entregar.

«El Obispo permanece aun á bordo. Las autoridades le dan permiso para dirigirse á donde quiera, menos quedarse en Cuba.

«Se han recibido noticias de Puerto-Rico hasta el 2 del corriente.

«El general Baldrich se volvió á hacer cargo del mando.

«Romero, nombrado secretario, no tomará por ahora posesión de su destino.

«Ha sido publicada la lista de los candidatos para diputados á Cortes.

«El partido conservador hace grandes esfuerzos.»

Es claro que algunas de estas noticias necesitan confirmación.

FILIPINAS.

De una carta del 15 de marzo, escrita por una persona respetable, tomamos las siguientes interesantes líneas:

«Llegaron á esta el 10 por la noche los deportados carlistas que estaban en las Marianas, y uno de los republicanos: los dos republicanos, Miracle y Pozas, se dirigieron á Hong-Kong, lo que es una suerte, porque aquí no hacen falta alguna.

«El decreto de secularización de enseñanza, y otro por el cual autorizase al gobernador superior para esclaustrar á los regulares que lo soliciten, ha causado aquí un pánico indescriptible. La revolución ha comenzado en Filipinas, y, ó el gobierno vuelve atrás, ó esto se lo lleva la trampa.

«El cabildo, las comunidades religiosas y el clero parroquial están haciendo un novenario solemnísimos y espléndidos, dedicado á San José, pidiendo á Dios por las necesidades de la iglesia y del Estado. Hay sermón por mañana y tarde, y el público responde muy bien al llamamiento que se le hizo, especialmente los naturales del país, acercándose á la confesión y comunión. En cuanto á los peninsulares, salvo cortas excepciones, brillan en los templos y tribunal de la Penitencia por su clásica ausencia, edificando á los indios, mestizos y criollos de una manera funesta. Por eso se dice ya de públi-

co en Manila que el Papa excomulgó al futuro Instituto filipino, porque (dicen) los profesores que vendrán de España serán todos herejes, como lo son en su patria. Esto es horrible. Toda la táctica y todo el ascendiente del clero europeo no basta para desvanecer estas preocupaciones, que no están del todo destituidas de fundamento; y al terminarse el curso actual se han despedido muchos estudiantes, diciendo que no estudian más; otros se van á los Seminarios.

«A esto responden los que nos gobiernan que no hay miedo. Es decir, que no ven siquiera el peligro, que, á juicio de todos, es inminente.»

En otra carta nos dicen que probablemente los señores Polo, Milla y Larumbe irán á la provincia de Ilocos, «donde sus correligionarios se prometen hacerles olvidar los sinsabores que han sufrido en tan largo y penoso destierro.» Añade la persona que nos escribe que el tristemente célebre Alonso de la Llave recibirá disgustos sin cuento, encontrando solo por su *ardid de guerra* el desprecio de todas las clases.

Hay mucha miseria en parte de aquel territorio.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE ABRIL DE 1871.

Día 22. Por el ministerio de la Gobernación se publica una orden resolviendo, conforme con el dictamen de las secciones de Gobernación y Fomento, y Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado:

1.º Que son bienes de beneficencia los que tenían por objeto la redención de cautivos en general, los de fundaciones particulares con igual destino, y los de memorias y obras pías para la dote de doncellas que quisieran entrar en religión, y que, por tanto, les son aplicables las leyes de beneficencia.

2.º Que para que los bienes á que se refiere la precedente conclusión puedan ser declarados de beneficencia pública é incorporados en otro establecimiento de beneficencia, es indispensable que se observen los trámites prevenidos en los artículos 15 y 16 de la ley de beneficencia de 20 de junio de 1849, y en el 34 del reglamento de 14 de mayo de 1852.

—Por el ministerio de Hacienda se publica una orden modificando las disposiciones que actualmente rigen para que los individuos de clases pasivas justifiquen su estado y aptitud legal para el percibo de sus haberes, en la forma siguiente:

1.º Que para el percibo de haberes del personal de clases pasivas solo hagan fe desde 1.º de mayo próximo las certificaciones de existencia y estado que espidan los jueces municipales.

2.º Que las huérfanas y viudas acrediten en los juzgados de paz el estado que tuvieren en 1.º de enero último por medio de certificación de los párrocos, á fin de que se tome razón en los libros del juzgado.

3.º Que los jefes superiores de administración, jefes de administración y coroneles acrediten su existencia por medio de oficio autorizado por los mismos, que dirigirán al jefe económico de la provincia ó de la oficina pagadora en los días que al efecto se señalen.

4.º Que los empleados encargados de intervenir y pagar quedan relevados de toda responsabilidad por los pagos indebidos que se hagan en virtud de errores que contengan las certificaciones de los jueces municipales, por ser de la exclusiva responsabilidad de ellos la exactitud de los hechos.

Día 23. Por la presidencia del Consejo de ministros se publica un decreto por el cual se admite la dimisión que del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. el Emperador de la China y de S. M. el Rey de Annam tenía presentada D. Adolfo Patxot y Achaval, fundada en la incompatibilidad entre dicho cargo y el de diputado á Cortes.

Día 24. Por el ministerio de la Guerra se publica una orden relativa á las cédulas de empadronamiento á que están obligados los individuos del ejército y armada por la ley de presupuestos vigente, disponiendo, entre otras cosas, que todos los individuos del ejército, de cualquier arma ó instituto que sean, con exclusion únicamente de las clases de tropa, contribuirán, donde quiera que se hallen, por el tipo medio de dos pesetas, cuota de Tesoro, exento de todo arbitrio municipal.

—Por el ministerio de la Guerra se publica una orden disponiendo (y al efecto se dictan varias reglas) que los generales, jefes y oficiales de las diferentes armas é institutos del ejército y sus asimilados que sean destinados á continuar sus servicios al ejército de las islas Filipinas, verifiquen su viaje forzosamente por la via del istmo de Suez, sin necesidad de ninguna otra prevencion, aprovechando al efecto los vapores de las Mensajerías marítimas francesas, ínterin por el ministerio de Ultramar se dispone otra cosa, disfrutando desde luego de este beneficio los que actualmente se hallen nombrados y en espectacion de embarque.

Día 25. Por el ministerio de Estado se publica un decreto disponiendo cese en el desempeño de encargado de Negocios de España en la república Argentina don Carlos Antonio de España, nombrándole para el cargo de presidente de la comision de límites con Portugal.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los siguientes decretos:

Trasladando al presidente de Sala electo de la Audiencia de Cáceres, D. Francisco Torrecilla, á igual cargo en la de Oviedo.

Promoviendo á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres á D. Pedro Rodriguez, magistrado en comision de la Audiencia de Barcelona.

Trasladando á D. Raimundo Fernandez Cuesta, magistrado electo de la Audiencia de Albacete, á igual cargo en la de la Coruña.

Trasladando á D. Julian María Pardo, magistrado de la Audiencia de Barcelona, á igual cargo en la de Valladolid.

Trasladando á D. José Garrido, magistrado de la Audiencia de Valladolid, á igual plaza en la de Barcelona.

Día 26. Por el ministerio de Estado se publica un decreto declarando cesante del cargo de presidente de la comision de límites con Portugal á D. Matías Edmundo Tírel, marques de los Ulagares, mediante haber sido nombrado gentil-hombre.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican dos decretos, por los cuales se indulta á Antonio Jimenez Juncosa del resto de la pena de diez meses de prision correccional que actualmente sufre por sentencia de la Audiencia de Zaragoza, en causa sobre desacato á la autoridad, y á Juan Alaya Hidalgo del resto de la que le fue impuesta por la Audiencia de Sevilla, en causa sobre violacion.

—Por el ministerio de Hacienda se publica una orden, por la cual se dispone lo siguiente:

«1.º Que los deudores al impuesto de traslaciones de dominio incursos en multa hasta la publicacion de esta orden, quedan relevados de dicha pena si satisfacen el mencionado impuesto antes de 1.º de julio próximo.

»2.º Que la precedente disposicion es estensiva á las multas cuyo perdon esté pendiente de solicitud individual, siempre que su importe no haya ingresado hasta el dia de la publicacion de esta orden, y aparezca realizado el impuesto en el término anteriormente espresado.

»Y 3.º Que la relevacion de multas se entiende sin perjuicio de tercero ni de los demas derechos legítimos de la Hacienda.

Día 27. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican dos decretos, por los cuales se indulta á Juan Bautista Loyarte del resto de la pena de veintiocho meses y un dia de prision correccional, y de la subsidiaria que debe sufrir por insolvencia de la multa que se le impuso por la Audiencia de Búrgos en causa de atenta-

do contra la autoridad, y á José Escudero del resto de la pena de doce meses de prision correccional que actualmente sufre, y le fue impuesta por la Audiencia de Madrid por lesiones graves.

—Por el ministerio de Ultramar se publican dos decretos, por los cuales se suprimen en la plantilla actual de la misma secretaría las dos plazas de letrados, jefes de negociado de primera y segunda clase, con el sueldo anual de 6,000 y 5,000 pesetas respectivamente, y se crean una de jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros, con el sueldo anual de 6,500 pesetas, y dos de auxiliares primeros, jefes de negociado de segunda clase, con el de 5,000, nombrando para desempeñar la primera á D. Pascual Gil y Gomez.

Tambien hoy nos vemos obligados á retirar gran parte de los materiales que teníamos preparados, con objeto de adelantar todo lo posible en la publicacion de los discursos, de los cuales repartimos con este número cuatro pliegos, hasta ponernos al corriente. Asimismo damos hoy el índice, portada y cubierta del tomo iv de la Revista, para que desde luego pueda encuadernarse. Ya ven nuestros suscritores que no escaseamos medio ni sacrificio de ningun género á fin de dejarles complacidos, correspondiendo así á las muchas atenciones con que nos honran.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Tanto á los actuales suscritores de la Revista, como á los que ingresen en adelante y abonen ó hayan abonado ya anticipadamente y de una sola vez el importe de la suscripcion del año que da principio en el presente mes de mayo, se les regalará, á su eleccion, una de las siguientes obras, estampas ó cuatro retratos en fotografia, cuyo obsequio se les enviará una vez hecho el abono:

1.º *Vidas de los Mártires del Japon y de San Miguel de los Santos*, adornada con una lámina.

2.º *La Cuestion dinástica*, obra de gran interes, del P. Magin Ferrer, que vió la luz en la Revista el primer año de su publicacion.

3.º *Las Serpientes*, escrita en francés por Enrique Laserre, y traducida por D. Valentin Gomez.

4.º *Obras dramáticas*, ó sean varios proverbios de Luis Veillot y Octavio Feuillet, traducidos por D. A. J. de Vildósola.

5.º Estampa litografiada con el retrato muy parecido de Pio IX, en tamaño de medio pliego.

6.º Id. id. de Nuestra Señora del Cármen, de igual tamaño que la anterior.

7.º Id. id. de la Purísima Concepcion, del mismo tamaño.

8.º Id. id. del Salvador, copia del de Juan de Juanes, tambien del tamaño de medio pliego.

9.º Cuatro fotografías en tarjeta comun de los retratos publicados por la *Galería de notabilidades católicas-monárquicas*, cuyo anuncio se publica en las cubiertas del tomo iv de la Revista, que se dan con el presente número.

Ademas, á los nuevos suscritores que lo sean por un año, pagado de una vez anticipadamente, se les regalarán en el acto los nueve pliegos (144 páginas) que van publicados de los *Pensamientos de Bonald*, con lo cual tendrán completa tan interesante obra, no traducida hasta ahora al castellano, y todo lo que haya visto la luz de los discursos pronunciados por los senadores y diputados carlistas en la presente legislatura, cuya obra estamos publicando.